

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 361/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 AGO. 2025

VISTO: que el día 23 de marzo de 2026 finaliza el período de funciones en el exterior del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Ramiro Martín Rodríguez Bausero;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 2021, se designó Cónsul General de la República en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ramiro Martín Rodríguez Bausero;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal b) del artículo 33 de la Ley 19.841, de 19 de diciembre de 2019, resulta pertinente otorgar al mencionado funcionario una prórroga de funciones, hasta el 30 de junio de 2026 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

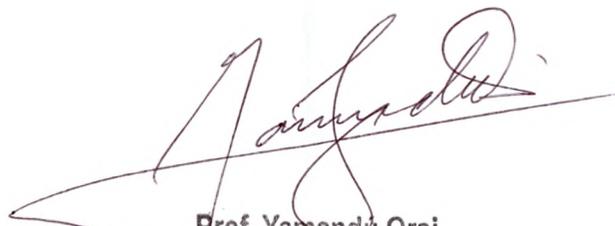
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Ramiro Martín Rodríguez Bausero, como Cónsul General de la República en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, al amparo de lo dispuesto por el literal b) del artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, hasta el 30 de junio de 2026 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA